



**BASES DE CONCURSO
PROFESORES VISITANTES A TESIS DE DOCTORADO
2da. CONVOCATORIA 2025**

A. OBJETIVOS:

La Escuela de Graduados, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), abre las postulaciones al Concurso de “Profesores Visitantes a Tesis de Doctorado” en su segundo llamado 2025 (2-2025). La presente convocatoria busca:

- Enriquecer la formación de los alumnos de doctorado, a través de la participación de profesores de renombre internacional en su Examen de Candidatura o Defensa de Tesis.
- Fortalecer la investigación y la enseñanza de Doctorado, a través de la interacción de académicos UC con investigadores extranjeros de reconocida trayectoria.

La presente convocatoria considera visitas a realizarse entre el 1° de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026. En forma excepcional y adjuntando la justificación del caso, podrán ser consideradas en la presente convocatoria visitas a realizarse en un período distinto al señalado (antes o después), siempre que cumpla con los requisitos y cuente con toda la documentación requerida.

B. REQUISITOS:

- La postulación debe ser realizada por el alumno tesista de doctorado, pero patrocinada por su Director de Tesis del Programa de Doctorado correspondiente, y con el respaldo de la Dirección de Postgrado de su Unidad Académica. El Director de Tesis puede patrocinar la visita de más de un profesor, si éstas corresponden a postulaciones de distintos alumnos.
- El profesor invitado debe tener una reconocida trayectoria a nivel internacional como investigador en la disciplina del Programa de Doctorado respectivo.
- La estadía del profesor invitado debe tener una duración de al menos 2 días hábiles, **con actividades efectivas**.
- El programa de la visita, debe contemplar las siguientes **actividades mínimas**:
 1. Participación del profesor visitante en el proceso de evaluación de la tesis (comité evaluador para examen de candidatura o de grado).
 2. Desarrollo de una reunión de trabajo con alumnos de doctorado, en temas de investigación.
 3. Realización de una clase magistral, seminario o similar para alumnos de la Unidad Académica correspondiente al Programa de Doctorado, que podrá estar abierta a alumnos UC general.
- Contar con financiamiento adicional. Se requiere que la Unidad Académica comprometa una contraparte de al menos, el 20% del costo total de la visita del académico invitado.



C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

- Los postulantes no deben tener informes pendientes ni deudas con la VRIP.
- Se dará preferencia a las postulaciones de alumnos que no hayan sido beneficiados anteriormente por la VRIP a través de este concurso.
- Los postulantes no deben exceder el 10mo. semestre de permanencia en el programa al momento de postular.

D. BENEFICIO:

- Financiamiento por un máximo de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) destinados a gastos de pasaje y/o estadía del profesor visitante.

E. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line, a través de la Plataforma de Concursos Doctorados, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al cual podrá acceder el alumno a quien esté asociada la postulación desde el siguiente [link](#). Deberá adjuntar la siguiente documentación de respaldo:

- Breve currículum vitae del profesor invitado, incluyendo: cargo actual, máximo grado académico alcanzado, listado de tesis de postgrado dirigidas, proyectos de investigación vigentes y listado de publicaciones de los últimos 3 años.
- Carta formal de aceptación de la invitación, indicando fecha de inicio y término de la visita en la Universidad, por parte del académico externo.
- Currículum breve del alumno a cuya tesis está asociada la visita (una página).
- Cotización de pasaje aéreo ida y vuelta, entre la ciudad de origen y Santiago.

F. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y entrega de documentos, serán evaluadas por un comité ad hoc nombrado por la Escuela de Graduados, según los siguientes criterios y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

- Trayectoria del profesor visitante
- Relevancia de su participación en el proceso de tesis
- Relevancia de las actividades propuestas para los alumnos de pre y postgrado de la Unidad Académica

G. RESPONSABILIDADES DEL BENEFICIARIO

- Cumplir los puntos detallados en el convenio de formalización que se realizará entre la Escuela de Graduados y los representantes del Programa de Doctorado (Académico patrocinante y Jefe de Programa).
- Dentro de los 30 días siguientes a la realización de la visita, el académico patrocinante debe **entregar un informe académico y financiero** (formato VRIP).
- Informar oportunamente sobre cualquier cambio en la planificación de la actividad, en caso de que sea suspendida, devolver íntegramente los recursos adjudicados.



Importante: Es responsabilidad de los profesores visitantes que ingresen a nuestro país, informarse y cumplir con todas las normativas migratorias que se exigen. En caso de necesitar orientación sobre requisitos migratorios y de ingreso a Chile, contactar a Julio Gulin, Coordinador de Acogida de Comunidad Internacional UC (jgulin@uc.cl).

H. FECHAS:

Las postulaciones se recibirán solo a través de la Plataforma de Concursos Doctorados, al cual se podrá acceder desde el siguiente [link](#).

Apertura postulaciones	: Jueves 10 de julio de 2025.
Cierre postulaciones	: Lunes 18 de agosto de 2025, a las 13:00 hrs. (hora chilena continental).
Resultados	: Septiembre, 2025.

I. CAPACITACIÓN Y SOPORTE:

Haciendo [click aquí](#), podrá acceder a un corto video explicativo, con la forma de acceder a los diferentes concursos y llevar acabo su postulación en la nueva plataforma. Preguntas sobre el sistema se recibirán en el siguiente mail: de.vri@uc.cl

Contacto e información: Gisselle Huircán y Diego Ruminot, Equipo de Becas y Beneficios.
E-mail: concursosdoctorados@uc.cl